

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 27 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la declaración ambiental estratégica que se cita, en el término municipal de Almería (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica sobre la «78.ª Modificación puntual del PGOU 98 de Almería en el ámbito de los artículos 13.6, 13.18 y 13.22 de las normas urbanísticas para incorporar como uso susceptible de autorización los campamentos de turismo en el suelo no urbanizable de protección cautelar», en el término municipal de Almería (Almería), formulada por el Ayuntamiento de Almería.

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la declaración ambiental estratégica de la «78.ª Modificación puntual del PGOU 98 de Almería en el ámbito de los artículos 13.6, 13.18 y 13.22 de las Normas urbanísticas para incorporar como uso susceptible de autorización los campamentos de turismo en el suelo no urbanizable de protección cautelar» en el término municipal de Almería (Almería), promovido por el Ayuntamiento de Almería, con número de expediente: EAE/AL/002/22.

Segundo. El contenido íntegro de dicha declaración ambiental estratégica se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la URL: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones

Almería, 27 de noviembre de 2025.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.